



# LLAMADO A INTERESADOS

**OBJETO:** CONTRATACION DE TECNICO  
PARA ACOMPAÑAMIENTO TECNICO A  
PRODUCTORES

**PLAZO DE PRESENTACION:**

4 de mayo de 2023

[licitaciones@treintaytres.gub.uy](mailto:licitaciones@treintaytres.gub.uy)



### CONDICIONES DE LA CONTRATACION

**OBJETO:** El Gobierno de Treinta y Tres llama a interesados para brindar acompañamiento técnico con perfil agronómico y conocimientos del sector hortícola, a productores miembros del padrón productivo para fortalecer sus capacidades en las áreas de riego, fertilización, estructuras de protección, entre otras; todo según detalles y especificaciones que se expresan en los TDR que se adjuntan y forman parte del presente llamado.-

**PLAZO DE PRESENTACION:** Los interesados deberán enviar su CV y anexo I firmado (foto o escaneado) a [licitaciones@treintaytres.gub.uy](mailto:licitaciones@treintaytres.gub.uy) hasta el día indicado en la carátula.-

**PERFIL REQUERIDO:**

a) formación académica: estudios técnicos y/o terciarios acabados o avanzados del área agraria. Conocimientos contables. Manejo de planillas Excel.

b) experiencia laboral: ejecución y seguimiento de proyectos vinculados a desarrollo productivo territorial.

c) Se valorará: conocimientos en: sector hortícola, desarrollo productivo y local, economía circular, experiencia con productores familiares, capacidad de trabajo en equipo.

d) residir en el Departamento de Treinta y Tres.

**DEPENDENCIA:** Dirección de Desarrollo Económico.

**CONTRATO:** La modalidad de contratación será en régimen de arrendamiento de servicios. Los postulantes deberán tener certificados de Caja Profesional (si es el caso), BPS y DGI al día.

Tendrá una duración de 6 (seis) meses.

**REMUNERACION MENSUAL:** \$ 35.000 mas IVA.

**COMUNICACIONES:** deberán dirigirse a la dirección de la Intendencia Departamental de Treinta y Tres, sita en calle Manuel Lavalleja 1130 o por correo electrónico a [licitaciones@treintaytres.gub.uy](mailto:licitaciones@treintaytres.gub.uy) .-



Los interesados deberán enviar CV a [licitaciones@treintaytres.gub.uy](mailto:licitaciones@treintaytres.gub.uy) Sin perjuicio de otra documentación que el interesado considere relevante y contribuya con la evaluación, es imprescindible la presentación de la siguiente:

- a) Curriculum vitae.
- b) Anverso y reverso de Cédula de Identidad.
- c) Anverso y reverso de comprobante de estudios cursados y finalizados.
- d) Comprobantes de otros cursos.
- e) Comprobantes de experiencia
- f) Constancia de domicilio.
- g) Anexo completado y firmado (declaración jurada).

**FORMA DE PRESENTACION:** se solicita la presentación de la documentación en 1 archivo en formato pdf.

**TRIBUNAL Y CRITERIOS DE SELECCIÓN:** El Tribunal que se conformará (con integrantes de la Dirección de Desarrollo Económico y Oficina de Licitaciones) seleccionará y evaluará a través de los Currículos presentados donde se deberá acreditar los extremos solicitados, especialmente formación y experiencia para el cargo y antecedentes de trabajo. Valoradas las propuestas, la Comisión precalificará (pudiendo realizar entrevista previa) y sugerirá la contratación, definiendo en definitiva y en forma inapelable el Ordenador competente.-

**EXENCION DE RESPONSABILIDAD E INTERPRETACION:** La Administración podrá desistir del llamado en cualquier etapa de su realización, o podrá desestimar todas las ofertas. Ninguna de estas decisiones generará derecho alguno de los participantes a reclamar por gastos, honorarios o indemnizaciones por daños y perjuicios.

#### Anexo I

#### DECLARACIÓN JURADA

ART. 46 TOCAF

En relación con la Licitación Abreviada N°\_\_\_\_\_, el que suscribe \_\_\_\_\_, C.I.:\_\_\_\_\_, en representación de la Empresa \_\_\_\_\_, en calidad de \_\_\_\_\_, declara bajo juramento no



estar comprendida/o en las causales que expresamente impiden contratar con el Estado, a vía de ejemplo de acuerdo a lo establecido en el artículo 46 del TOCAF, artículo 290 y 291 de la Constitución de la República y similares, quedando sujeto el firmante a las responsabilidades legales en caso de falsedad (artículo 239 del Código Penal).

Fecha:

Firma:

Aclaración:

## **TÉRMINOS DE REFERENCIA**

### **CONTRATACIÓN TÉCNICO PARA ACOMPAÑAMIENTO A PRODUCTORES**

#### **1. ANTECEDENTES Y FUNDAMENTACIÓN**

En el año 2021, la Intendencia Departamental de Treinta y Tres (IDTT), reconociendo las oportunidades de desarrollo del sector hortícola, decidió implementar un programa denominado EcoPredio, contando desde sus comienzos con el apoyo de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP) a través del Fondo de Desarrollo del Interior (FDI).

En noviembre del 2021, la OPP aprueba el proyecto de FDI EcoPredio. Dicho proyecto apunta a mejorar la empleabilidad de los beneficiarios del Padrón Productivo y sumar nuevos, así como generar mayor conciencia al respecto de la economía circular y sus beneficios.

En dicha propuesta, el Programa consideró necesario contar con un/a técnico/a encargado/a de evaluar la situación actual y elaborar e implementar un plan de capacitaciones y fortalecimiento del sector para el departamento de Treinta y Tres.

La propuesta se enfoca en dos ejes: uno es la mejora de la productividad de los predios asociados al programa Padrón Productivo, asociada a la estacionalidad de los predios y el otro es el fortalecimiento en los esquemas de comercialización de la producción y el trabajo colaborativo.



## 2. OBJETIVO DEL LLAMADO

Contratar a un técnico durante 6 meses para realizar acompañamiento técnico a productores con el fin de acceder a vías para comercializar los productos.

El objetivo del presente llamado es convocar a interesados/as para brindar acompañamiento técnico, con perfil agronómico con conocimientos del sector hortícola, a productores miembros del Programa Padrón Productivo para fortalecer en las áreas de riego, fertilización, estructuras de protección, entre otras.

## 3. DEPENDENCIA

El/la técnico/a contratado/a dependerá de la Directora de Desarrollo Económico Territorial.

## 4. ALCANCE DEL TRABAJO Y PRODUCTOS ESPERADOS

### a. Alcance

- Acompañamiento técnico productores miembros del programa Padrón Productivo.
- Mantener reuniones con Instituciones y agentes vinculados al sector.
- Elaboración de informes y rendiciones del programa.
- Ejecutar actividades vinculadas a desarrollo productivo y MIPYMES.
- Apoyar en la formulación y ejecución de proyectos del área productiva.

### b. Productos esperados

- Informe mensual de avance del proyecto y recomendaciones para su mejor ejecución
- Informe y rendición al finalizar el trimestre de contratación.

## 5. PERFIL REQUERIDO

### a. Formación académica

Estudios técnicos y/o terciarios acabados o avanzados del área agraria (Ingeniero Agrónomo, Técnico o Perito Agropecuario y carreras afines), con conocimientos contables y manejo de planillas Excel.

### b. Experiencia laboral

- Experiencia en ejecución y seguimiento de proyectos vinculados a desarrollo productivo territorial.
- Experiencia en el sector.



- Buena capacidad de comunicación y diálogo.
- Proactivo/a.
- Residir en el departamento de Treinta y Tres.

c. Se valorará

- Conocimiento del sector hortícola.
- Conocimiento en desarrollo productivo y local.
- Conocimiento en economía circular.
- Experiencia con productores familiares.
- Capacidad de trabajo en equipo.

## 6. MODALIDAD DEL CONTRATO

La modalidad de contratación será en régimen de arrendamiento de servicios. Los postulantes deberán tener certificados de Caja Profesional (si es el caso), BPS y DGI al día.

La persona que resulte seleccionada:

- trabajará en un régimen de 30 horas semanales.
- lugar de trabajo: oficina de Desarrollo Económico de la Intendencia Departamental de Treinta y Tres.

## 7. DURACIÓN Y TÉRMINOS DEL CONTRATO

El contrato tendrá una duración de 6 meses. El contrato podrá ser ampliado por acuerdo entre partes.

## 8. MONTO DEL CONTRATO

Honorario mensual: \$35.000 + IVA (pesos uruguayos treinta y cinco mil + IVA).

## 9. FORMA DE PAGO

La forma de pago será mensual contra presentación de factura.

## 10. INCOMPATIBILIDADES

La persona seleccionada no deberá tener relacionamiento contractual con la Intendencia Departamental de Treinta y Tres.